

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10242** *Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 985/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Belén Parrales Jacome, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 985/2020, contra la Orden de 7 de enero de 2020, que modifica la Orden JUS/1183/2019, de 5 de diciembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso por turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 8 de junio de 2021.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.